

En Zizur Mayor (Navarra) a diecinueve de diciembre de dos mil trece.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Luis María Iriarte Larumbe, siendo las diecisiete horas señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria con la lectura del Acta de la última Sesión celebrada, de fecha 21 de noviembre de 2013, que fue aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA (21 DE NOVIEMBRE DE 2013).- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria celebrada (21 de noviembre de 2013), desde el Decreto de Alcaldía nº 769/2013 al Decreto de Alcaldía nº 814/2013, excepto el 801/2013, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

3.- PROPUESTA PARA LA FIJACION DE FECHAS PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES Y LAS DE SAN ANDRÉS DEL AÑO 2014.- Propone el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta el Acuerdo adoptado por la Junta del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor en la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2013, fijar para el año 2014 las fechas de celebración de las Fiestas Patronales del 10 al 14 de septiembre, ambas inclusive, y las de San Andrés el 29 y 30 de noviembre.

Se aprueba por unanimidad.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDO A PROPORCIONAR UN MEDIO ALTERNATIVO DE TRANSPORTE ACCESIBLE PARA PERSONAS AFECTADAS POR GRAVES DISCAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA EL AÑO 2014.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos del Ayuntamiento, para su aprobación y posterior tramitación reglamentaria, el PROGRAMA DE AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDO A PROPORCIONAR UN MEDIO ALTERNATIVO DE TRANSPORTE ACCESIBLE PARA PERSONAS AFECTADAS POR GRAVES DISCAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA EL AÑO 2014, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducido.

Se aprueba por unanimidad.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO 2014 Y SU CORRESPONDIENTE CONTRATACIÓN.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos del Ayuntamiento, para su aprobación, el Proyecto de Empleo Social Protegido 2014, así como la propuesta de contratación de las personas acogidas en el mismo, conforme a la documentación elaborada por el Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Zizur Mayor, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducida.

Se aprueba por unanimidad.

6.- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL GOBIERNO DE NAVARRA Y LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS SOBRE LA DETECCIÓN DE SUPUESTOS DE VULNERABILIDAD CON OCASIÓN DEL LANZAMIENTO DE

VIVIENDA FAMILIAR Y MEDIDAS DE CARÁCTER SOCIAL.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Adhesión al CONVENIO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL GOBIERNO DE NAVARRA Y LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS SOBRE LA DETECCIÓN DE SUPUESTOS DE VULNERABILIDAD CON OCASIÓN DEL LANZAMIENTO DE VIVIENDA FAMILIAR Y MEDIDAS DE CARÁCTER SOCIAL, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducida.

Se aprueba por unanimidad.

7.- INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, ELABORADO POR LA CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, el informe definitivo de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zizur Mayor, correspondiente al ejercicio 2012, elaborado por la Cámara de Comptos de Navarra, que figura en el expediente abierto al efecto y aquí se da por reproducido.

El Pleno queda enterado.

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA 2014.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Personal e Interior del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra; en el artículo 22 i) de la Ley de 21 de abril de 1999, número 11/1999, da nueva redacción al artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; en el artículo 3 DF113/1985, de 5 de junio, Reglamento de Ingreso; y de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, artículo 235; y normativa concordante, presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación correspondiente, el expediente de Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Zizur Mayor para 2014.

Primero. Se aprueba la plantilla orgánica de funcionarios, personal laboral y eventual del Ayuntamiento de Zizur Mayor que figura en el anexo 1 al expediente, determinando:

- Los puestos de trabajo de que consta la plantilla municipal, distribuidos por Áreas y con el número de plaza.
- El nivel correspondiente al puesto o situación asimilada.
- Las retribuciones complementarias correspondientes a cada puesto de trabajo.
- El régimen del personal, en base a su designación o nombramiento.
- Conocimiento del Vasculencia.
- Tipo de Jornada.

Segundo. Se aprueba la relación de personal que figura en el anexo 2 al expediente, determinando el número de plaza y nombre y apellidos, nivel, grado, puesto de trabajo y situación administrativa, por Áreas, de los funcionarios, del personal laboral fijo y del personal eventual.

Tercero. Se aprueba el documento de las normas complementarias para la ejecución de la Plantilla Orgánica, con el texto que obra en el expediente como anexo 3.

Cuarto. Igualmente se incorpora y aprueba el anexo 4, sobre "puestos de trabajo temporales".

Quinto. Se acuerda mantener vigentes las funciones contenidas en el Manual de Funciones de los puestos de trabajo aprobados por acuerdos de Plantillas Orgánicas anteriores, no pudiendo ser delegadas sin justificación e indefinidamente en empleados de inferior nivel o categoría, ya que de hacerlo se incurriría en responsabilidad disciplinaria.

Sexto. Las plantillas orgánicas y documentación complementaria que se aprueban, tendrán vigencia desde el 1 de enero de 2014.

Séptimo. En aras a un principio de eficacia en el funcionamiento de los diferentes servicios y sin perjuicio de lo que resultase del procedimiento establecido para su aprobación, - y estando en todo caso supeditado a lo que se desprenda de la correspondiente aprobación definitiva y entrada en vigor,- se faculta al señor Alcalde para que pueda adoptar, con carácter provisional, las medidas oportunas en orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en la plantilla orgánica y estructura orgánica municipal.

Octavo. De conformidad con el artículo 202.1 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, modificado por la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, someter el presente acuerdo a información pública en la Secretaría de esta Entidad, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios municipal, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública. >>

Explica el Sr. Alcalde los cambios introducidos respecto de la Plantilla Orgánica anterior, que han sido informados y debatidos en la Comisión de Personal con la Representación Legal de los Trabajadores.

Interviene el Sr. Sáiz señalando que su Grupo el año pasado ya expuso que les gustaba más la Plantilla Orgánica de 2011 en la que había 24 puestos preceptivos de euskera y propusieron que al menos las jefaturas o los técnicos responsables de Cultura, Deportes, Servicios Sociales y de Igualdad fueran preceptivos de euskera por el tipo de trato que deben tener con distintos colectivos, Indica que eso no se ha modificado y que, además, se ha creado una nueva Área de Recursos Humanos sin que tenga un puesto preceptivo de euskera. En resumen, consideran muy poco trece puestos preceptivos de euskera para los más de cien trabajadores del Ayuntamiento porque es insuficiente para la población de Zizur Mayor y que por ello no pueden apoyar esta Plantilla Orgánica y votarán en contra.

La Sra. Toral corrobora lo dicho por el Sr. Sáiz y manifiesta que desde la Ley del Vasconce mantiene la Plantilla Orgánica de 2011 porque si no, se va perdiendo terreno en ese sentido y que tampoco aprobará esta Plantilla Orgánica.

El Sr. Gondán en sintonía con los anteriores intervinientes, indica que también tendían hacia una Plantilla Orgánica como la de 2011, más que la actual y que le hubiera gustado una negociación al respecto para lograr un punto intermedio entre las dos, por lo que votarán en contra.

Interviene el Sr. Bermejo señalando que van a votar a favor de la Plantilla Orgánica porque el Presidente del Comité de Trabajadores le ha manifestado la aceptación de las modificaciones que incorpora, aunque el tema del euskera no se haya negociado en esta ocasión y que quedan abiertos para estudiar modificaciones que se puedan plantear.

El Sr. Ruiz indica que va a votar a favor de la Plantilla Orgánica ya que por Ley no se puede incorporar nuevo personal; el tema del euskera queda igual que la de 2013 que pasó de 3 a 13 puestos preceptivos; se va a poder mantener la biblioteca abierta por la mañana; y hay una serie de plazas interinas que van a poder salir.

El Sr. Ibero señala que su voto va a ser favorable a expensas del informe sobre los complementos que se comentó en Comisión y considera que desde el punto de vista del euskera la Plantilla está equilibrada porque tuvo su negociación y no es cuestión de modificarla todos los años ya que se da el servicio a los ciudadanos para ser atendidos en la lengua que deseen.

El Sr. Alcalde aclara que no ha habido negociación porque el debate no lo ha propiciado ya que, presentada la Plantilla Orgánica en Comisión, nadie ha planteado nada relacionado con los puestos de euskera y que en la nueva Área de Recursos Humanos, una de las cuatro personas que la forman habla euskera.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener once votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Bermejo, Sra. Martínez, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y seis votos en contra (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Gondán, Sr. Rivas y Sra. Toral).

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación conforme a lo dispuesto en los artículos 192 al 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Presupuesto General Único para el Ejercicio Económico del año 2014, que está integrado por el Presupuesto propio y por los respectivos del Patronato de Deportes Ardoi, del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor y del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor y que a continuación se detallan:

El total de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 10.199.340 euros, de los que 10.103.340 euros son Ingresos Corrientes y 96.000 euros son Ingresos de Capital.

El total de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 10.199.340 euros, de los que 10.099.640 euros son Gastos Corrientes y 99.700 euros son Gastos de Capital.

El presupuesto se presenta equilibrado y sin déficit.

En el Presupuesto del Patronato de Deportes ARDOI para el año 2014, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2013, los gastos ascienden a la cantidad de 579.619 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. Está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 169.440 euros.

En el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor para el año 2014, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el

día 10 de diciembre de 2013, los gastos ascienden a la cantidad de 422.642 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. Está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 235.000 euros.

En el Presupuesto del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor para el año 2014, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2013, los gastos ascienden a la cantidad de 509.210 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. Está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 224.228 euros.

Así mismo, propone el Sr. Alcalde la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que aquí se dan por reproducidas y obran de manifiesto en el expediente de su razón, que contienen las disposiciones necesarias para su gestión.

Interviene el Sr. Alcalde recordando el proceso seguido para la presentación del Presupuesto para 2014, con la recogida de datos por las Áreas municipales, la entrega de documentación a los Grupos el 17 de octubre, y las reuniones de trabajo del 7 y 28 de noviembre y 12 de diciembre, así como las de aprobación por los respectivos Patronatos. Continúa dando lectura a la Memoria Explicativa que figura en el Expediente en la que se recogen los argumentos por los que el Equipo de Gobierno ha presentado este proyecto. Finaliza su intervención señalando que es un Presupuesto realista y que el tema de las Inversiones, además del documento firmado este año, tendrá que ser objeto de posterior tratamiento.

La Sra. Toral considera, comparativamente, excesivo el gasto del Área de Protección Ciudadana y que debiera hacerse un estudio al respecto para reducirlo porque de ahí se podría destinar dinero para otras necesidades, ya que es el mayor gasto del Ayuntamiento por Áreas. Indica que no va a aprobar estos presupuestos porque hay que hacer un esfuerzo de análisis para modificar criterios de gasto a favor de la sostenibilidad.

El Sr. Bermejo indica que no van a apoyar los presupuestos presentados porque tienen los mismos problemas que los presentados el año pasado, con el tema de las Inversiones y los incumplimientos. Considera que para apoyarlos sería necesario elaborar un nuevo pacto de Inversiones para 2014 en el que no van a permitir que UPN marque los tiempos, yendo al paso y acumulando un retraso ejercicio tras ejercicio. Plantean que obligatoriamente hay que seguir con la ejecución del acuerdo presupuestario del año pasado pero, además, fieles a su programa electoral piden la construcción de una nueva Casa de Cultura; un estudio de los locales municipales para la reubicación de servicios; iniciar un proyecto de colocación de elementos de energías renovables en todos los edificios municipales; congelación salarial para todos los Concejales y el Alcalde; control por parte de los Concejales-Delegados de los kilometrajes que se hacen e informarlo en Comisión; se oponen a la compra de un nuevo vehículo para la Policía Municipal; y disminuir al máximo los gastos de mantenimiento y de asesorías externas. Finaliza su intervención señalando que esas son las propuestas que ponen encima de la mesa para negociar los Presupuestos y que exigen a UPN el inicio de las convocatorias de reuniones de trabajo necesarias para debatir y negociar políticamente los Presupuestos y las Inversiones necesarias.

Interviene el Sr. Sáiz señalando lo siguiente:

<< A nivel técnico son unos presupuestos muy ajustados y en donde no caben muchos movimientos, pero es a nivel político donde son unos presupuestos continuistas en gastos e ingresos y nada trabajados. No hay ninguna iniciativa ni idea nueva. Falta voluntad política para cambiar. Heredamos los recortes de UPN en el Gobierno de Navarra con una bajada general e importante de las subvenciones: 11000€ en programa infancia familia; 19000€ en conciliación; 7000€ en igualdad; y debemos responsabilizarnos de todo el gasto de la escuela de música. Esto es algo inaudito, pues se ven partidas fantasmas todos los días del Gobierno de Navarra.

Como manifesté en la comisión de hacienda son unos presupuestos que falta una premisa fundamental en estos tiempos y es, para el grupo municipal Bildu, de un Plan de empleo, autoempleo y formación ambicioso. Y no se hace, no por dinero sino, como hemos deducido después de hablar con las personas responsables, sino por falta de voluntad política. Cuando se ofreció por parte de una empresa privada de un curso para jóvenes menores de 30 años con prácticas en empresas pareció a algunos grupos la panacea. Pero era un curso de beneficio para la empresa privada, con un presupuesto de 297000€ engordado para gastos directivos, improvisos y de mantenimiento. Si el Gobierno de Navarra tiene dinero para estos cursos, también tendrá para otras necesidades. Y también este ayto podrá solicitar ayudas semejantes. Pero falta voluntad política. Ahí se vio la importancia para Zizur de un Plan de empleo. Con una población de unos 1000 desempleados/as de los cuales unos 700 son mayores de 30 años y sin una formación como pedía ese curso. Es en esa edad avanzada donde se dan las necesidades familiares para el empleo y donde hay que hacer incidencia. Además se podría empezar exigiendo a las empresas de contrataciones públicas de un requisito de contratación social para parados de Zizur. Pero tampoco hay voluntad política. Tampoco se quiere estudiar el gasto de una gestión municipal de las instalaciones deportivas.

Por partidas resaltaremos las principales deficiencias de este presupuesto. Y éstas no son capricho del grupo municipal Bildu sino son el resumen de un trabajo de estudio de todos los departamentos de este Ayto por los cuales hemos pasado.

Lo primero sorprendente es que hemos perdido en 2013 una partida de 50000€ para parques infantiles y nadie sabe porqué. Para colmo ahora se presupuesta sólo 35000€. Y son urgentes los cambios de los parques de la plaza de los Olmos y uno nuevo en la plaza de la Mujer. También creemos necesario una pista cubierta en el sector Ardoi pero acompañada de un parque multifuncional abierto a todos. Es urgente la remodelación de las instalaciones de verano y exigimos comenzar ya con el estudio para empezar las obras al término de la próxima temporada. Gastamos más de 10000€ en alquiler de bajera de ludoteca que se lo embolsa el arzobispado. Exigimos una nueva ubicación para la ludoteca. Sólo con ese gasto habría para todo el mantenimiento. Es urgente el cambio del parque infantil de la plaza de los Olmos y uno nuevo en la plaza de la mujer. También hay que hacer un estudio de los recursos energéticos. Otra necesidad es la reubicación de servicios y actividades con locales que van quedando vacíos. Antes hemos hablado de una casa de cultura pequeña. Pues bien esta casa de cultura igual quedaba bien como biblioteca pues la actual es

pequeña. Por cierto, por la mañanas la bibliotecaria que hay soporta el 30% del trabajo, algo que nos parece exagerado. Tampoco este servicio se da por la aprobación de la plantilla pues habría otros medios para cubrir el servicio. El Servicio social de base podría ser un lugar para oficinas de un plan de empleo etc. Son ideas a estudiar. Nos hubiera gustado que las partidas de 6000€ para la reforma del local de policía municipal de pintar y cambiar tabiques y los 28000 para el sistema de control de cámaras y de acceso, se hubieran tratado como necesidad en alguna comisión de urbanismo y no presentarse ahora. Creemos que no es necesaria una partida de 35000€ para vehículos de policía municipal porque hay 3 ó 4 en uso más uno de paisano con 2,3,4,6,7,9 y 11 años y se hacen una y como mucho en caso especiales dos patrullas. Aún no se ha recibido el informe de patrullar en bicicleta que solicitamos. Esa partida podría añadirse para parques infantiles.

Creemos que se deben subir en 10000€ la partida del plan de igualdad como estaba en un principio y así solicitó la técnica. Lo mismo ocurre para las acciones del pacto local y las acciones formación BAE o el programa infancia familia; o renta básica y búsqueda activa de empleo que se deberían crear. Rebajar hasta quedar en 10000€ las partidas de reparación de maquinaria y de vehículos municipales. Con ese dinero superan las partidas del año pasado.

Debemos revisar en algunos contratos el IPC como se dijo: escuela infantil, club jubilados, policía municipal, escuela de música, asesoría jurídica, y sobre todo Sedena que nos reportaría un ahorro de 20000€.>>

Interviene el Sr. Gondán adelantando que la postura de su grupo será contraria a la aprobación del presupuesto porque se sienten defraudados respecto de la ejecución del pacto presupuestario para el presente ejercicio en cuanto a la realización de las inversiones previstas y porque no ha habido una negociación política del presupuesto presentado para determinar qué actuaciones va a acometer el Ayuntamiento en los diferentes apartados que han sido señalados por los anteriores intervinientes y que también enumera. Indica que han visto una actitud arrogante y chulesca por parte del Equipo de Gobierno, de ordeno y mando, sin aceptar otras propuestas y sin buscar unos acuerdos para beneficio de la ciudadanía, aunque les hubiera gustado pactar y buscar puntos de acuerdo.

El Sr. López señala que se va a abstener porque aunque les hubiera gustado mucho pactar con el Equipo de Gobierno y con el resto de Partidos más próximos a ellos sobre los proyectos políticos, urbanísticos y deportivos a impulsar, tal como se hizo a principios de año con el pacto presupuestario firmado, en este caso no ha habido ninguna negociación y por lo tanto no pueden avalar estos presupuestos, esperando que si más adelante hace falta su apoyo, puedan participar y aportar las iniciativas que les han transmitido las familias, los colegios y personas particulares.

El Sr. Ruiz considera que la capacidad de decisión sobre los presupuestos es mínima ya que los gastos de funcionamiento del Ayuntamiento suponen el 90% y que son unos presupuestos eminentemente técnicos. Cuestiona algunos aspectos comentados como las energías renovables en este momento; y el empleo, autoempleo y formación, cuando el pasado Pleno se rechazó un proyecto dirigido a 30 jóvenes de Zizur Mayor. Indica que debieran plasmarse en un documento las nuevas inversiones que se pretenda hacer, tales como la

remodelación de las instalaciones deportivas, la ludoteca, la cafetería en las instalaciones, un estudio de la escuela de cero a tres años en Ardoi, un estudio para cubrir la pista polideportiva en Ardoi, el uso de los locales en la Plaza de la Mujer, la reducción de consumos eléctricos y de gas, dos bicicletas para la Policía Municipal siempre y cuando estén de acuerdo con ello, nueva escalera para los nichos en el cementerio y aumento a la ayuda familiar, por lo que entre tanto se abstendrá.

Interviene el Sr. Ibero señalando que la situación de Zizur Mayor en cuanto a los gastos de funcionamiento es preocupante y que los presupuestos desde el punto de vista técnico están desarrollados correctamente, pero no está de acuerdo en que no tengan un margen de maniobra política. Considera que los presupuestos son del pueblo y que los concejales tienen la obligación de negociar y llegar a un acuerdo para llevarlos a la práctica, aunque el Equipo de Gobierno tiene la obligación de sumar los votos suficientes para que se aprueben y, en ese sentido, le gustaría que el Sr. Alcalde lo pondría en práctica ya que no lo ha hecho y no ha admitido ninguna de las aportaciones efectuadas por los Grupos Municipales en Comisión de Hacienda. Admite que no hay mucho margen de actuación, pero considera que hay que hacer un análisis profundo de dónde estamos y adónde vamos y que esa reflexión no se está haciendo. Indica que donde hay margen es en las inversiones y el Equipo de Gobierno debe hacer una reflexión sobre la experiencia del presente ejercicio y la lentitud en la puesta en marcha de lo pactado. Por todo lo dicho, adelanta su abstención a la propuesta presentada.

Responde el Sr. Alcalde a las intervenciones efectuadas señalando que desde que presentó el anteproyecto de presupuestos han transcurrido 56 días sin hacer nada y ha habido Comisiones en las que nadie ha planteado nada. Afirma que durante ese plazo no se han cerrado a nada, sobre todo en el tema de inversiones, que vuelve a recordar que, del actual pacto presupuestario, hasta el 8 de agosto no se pudo disponer de las partidas presupuestarias y que desde entonces se ha hecho lo que se ha podido. Asegura que van a respetar lo que han firmado porque siempre han cumplido, aún superando dificultades ajenas, asumiendo su responsabilidad. Reconoce que no ha habido negociación política de estos presupuestos con ningún Grupo Municipal porque han puesto encima de la mesa los números que técnicamente tenían muy poco margen de maniobra y que sobre las inversiones hay un grado de acuerdo muy alto.

El Sr. Sáiz rechaza la crítica que ha recibido por proponer ayudas al empleo, autoempleo y formación habiendo denegado en el Pleno anterior un proyecto de curso de una empresa privada para jóvenes menores de 30 años, sorprendiéndose de que los compañeros de PSN y CDN no pidan insistentemente un Plan de Empleo para Jóvenes y no tan Jóvenes y un Plan de Formación, ya que lo que se denegó era un proyecto para puro beneficio de la empresa privada engordando exageradamente el presupuesto.

El Sr. Bermejo admite su parte de responsabilidad si no se aprueban los presupuestos, pero considera que si no se recapacita para retomar las negociaciones, la responsabilidad será ya de UPN porque I-E quiere que haya presupuesto y hay tiempo para ello.

Contesta el Sr. Alcalde que recapacitar y responsabilidad será cuestión de todos y no sólo de UPN.

El Sr. Ibero recuerda al Sr. Alcalde que cuando reparte entre todos la responsabilidad de aprobar los presupuestos debe percatarse de que en estos momentos hay tres abstenciones que con cualquier empujoncito podrían salir adelante y que debería saber leer el mensaje. Por otra parte, en réplica al Sr. Sáiz, considera que metieron la pata al votar en contra del proyecto dirigido a jóvenes menores de 30 años y que ahora intenta justificarlo haciendo demagogia.

El Sr. Alcalde contesta que el empujoncito al que se refiere el Sr. Ibero debe darse por ambas partes ya que si dos tienen que recorrer un trecho para encontrarse, es mejor que se encuentren en un punto intermedio.

Interviene el Sr. Sáiz señalando lo siguiente:

<< Me alegro que de nuevo el Sr Ibero me trate de demagogo como sigue siendo habitual en plenos. Pero para aclarar el concepto diré que demagogo viene del griego, demos (pueblo) y agos (conducir). Es el conduce al pueblo por medio de su palabra. En la Grecia clásica con el esplendor y ejemplo de democracia fueron llamados demagogos los sofistas que fueron los embajadores y maestros de esa democracia. Ya más adelante, y por eso le agradezco que me llame así, fueron llamados demagogos personajes históricos como Jesucristo y Gandhi. También tiene su connotación negativa. Aquella persona que utiliza las emociones, sentimientos y pasiones para convencer a la gente. Y usted se referirá a esa apelación. Pero le tengo que decir que lejos de utilizar esas artes, siempre apelo a los datos y al trabajo previo de in-formación. Por eso le tengo que decir que otros, en cambio, cuando hablan saben lo que dicen, pero no saben (o fingen saber) porqué lo dicen. A esos, Sr. Ibero, se les llama charlatanes.>>

El Sr. Ruiz aclara que la coincidencia de tres abstenciones no obedece a una estrategia común y que es muy difícil dar un enfoque a los Cursos de Formación orientado en la práctica al empleo real.

Sometida a votación, se deniega la propuesta presentada al obtener seis votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca y Sr. Azqueta), ocho votos en contra (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Gondán, Sr. Rivas, Sr. Bermejo, Sra. Martínez y Sra. Toral) y tres abstenciones (Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero).

10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DECLARACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<La violencia contra las mujeres es una de las vulneraciones de los derechos humanos y libertades fundamentales más graves. Abarca todos los actos de violencia que produzcan o puedan producir daños físicos, sexuales, psicológicos o económicos a las mujeres, incluidas las amenazas sobre dichos actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, ya se den en el ámbito familiar, laboral o social y se realicen en público o privado.

Su erradicación y eliminación es un mandato normativo derivado de los tratados internacionales de Naciones Unidas y la Unión Europea, ratificados por el Estado Español, por lo que debe de ser tratada con máxima prioridad y con el protagonismo de las distintas administraciones públicas como garantes de los derechos de las Mujeres.

Es necesario recordar que la violencia de género es un fenómeno estructural, y como señala la declaración de Naciones Unidas en Beijing de 1995, “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo”, por lo que la violencia hacia las mujeres sigue siendo un claro obstáculo para el desarrollo de cualquier sociedad democrática.

Y que las consecuencias de esta violencia afectan, además, a las hijas, los hijos y las personas dependientes de estas mujeres.

En los últimos 10 años ha habido importantes avances tanto a nivel normativo como en el ámbito de la sensibilización social, mejorando el conocimiento sobre este tipo de violencia y tomando conciencia del daño que hace en las víctimas, pero también en la sociedad en su conjunto. Sin embargo, la violencia de género continúa. Según la macroencuesta realizada en 2011 por la Secretaría de Estado de Igualdad en convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas, el porcentaje de mujeres que señaló haber sufrido violencia de género alguna vez en la vida ha sido del 10,9% del total de entrevistadas, lo que equivale a más de 2.150.000 mujeres a nivel estatal.

Ante esta realidad también queremos seguir recordando que sólo se puede erradicar la violencia contra las mujeres con la igualdad. Y que esta violencia no es un problema de las mujeres sino de la sociedad en su conjunto, por ello tiene que ser resuelto con la participación activa de sus hombres y sus mujeres. Por tanto, de manera colectiva, Ayuntamientos y Mancomunidades manifestamos:

- nuestra repulsa a la violencia sexista, la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones, producto de la discriminación y falta de equidad entre hombres y mujeres.
- nuestro compromiso como Administraciones Públicas para seguir implantando medidas para su erradicación en todos los ámbitos, en el social, político, legislativo, económico y de sensibilización y prevención,
- nuestra solidaridad con las mujeres agredidas y/o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo a ellas y a sus familiares.

Por todo esto, invitamos a toda la ciudadanía a adoptar una actitud de rechazo y un compromiso, tanto individual como colectivo, para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Así, seguiremos caminando y avanzando conjuntamente para llegar a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.>>

Se aprueba por unanimidad.

11.- INFORMACIÓN DE LA MARCHA Y GESTIONES REALIZADAS EN EL PACTO PRESUPUESTARIO.- Informa el Sr. Alcalde acerca de las gestiones realizadas en cumplimiento del pacto presupuestario, indicando que ha finalizado el proceso con la adjudicación de las obras de adecuación de locales para el Servicio Social de Base; que el proceso de adjudicación las obras de ampliación y renovación del alumbrado público de varias calles está en fase de adjudicación provisional; que está iniciado el proceso de invitación para la redacción del proyecto de las nuevas instalaciones deportivas en Ardoi; que están en proceso la adjudicación de funcionamiento de la Casa de Cultura y Local Juvenil; que está en proceso la

construcción del elevador del Club de Jubilados y Locales de Manualidades; que está en proceso la construcción de baños públicos en Paseo Kirolalde; que está en proceso la compra de dos nuevos parques infantiles para Plaza de la Mujer y Parque de los Olmos.

El Pleno queda enterado.

12.- MOCIÓN DE APOYO AL MODELO D Y SUS DOCENTES Y DENUNCIA DE LA MANIPULACIÓN POLITICA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES BILDU, NABAI-GEROA BAI, IZQUIERDA-EZKERRA Y LA CONCEJALA NO ADSCRITA ZUTOIA TORAL.- Se da lectura a la moción presentada por los Grupos Municipales Bildu, Nabai-Geroa Bai, Izquierda-Ezkerra y la Concejala no adscrita Zutoia Toral, cuyo texto es el siguiente:

<<EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes se publicó un informe en un periódico local y otro estatal en el que se hacían graves acusaciones contra el modelo de inmersión lingüístico en euskera, el modelo D. El informe, además de hacer gala de un total desconocimiento sobre la práctica docente en los modelos lingüísticos de inmersión como el D, utiliza la falsedad y la manipulación de datos para desacreditar a varios centros y a la enseñanza en euskera en general.

Esta actuación coincide con la publicación de artículos similares en otros periódicos en lo que puede ser ya considerada toda una campaña de difamación y desprestigio contra la "lingua navarrorum" y su enseñanza, así como un ataque contra el profesorado del modelo D en Navarra.

Recordamos que la responsabilidad de velar por el buen servicio educativo corresponde a la Inspección del Departamento de Educación y que nunca se ha expedientado a ningún profesor/a de modelo D por intento de adoctrinamiento, ni hay ningún expediente en marcha por este motivo. En cualquier caso, las responsabilidades son individuales y, de ninguna manera, se puede juzgar a todo un colectivo por supuestas actuaciones particulares.

Plantear que un sector del profesorado deba de ser vigilado en el desarrollo de su labor pedagógica es una aberración tanto jurídica como moral.

Desde la Comisión de Personal Docente se ha exigido una rectificación y que se respete la integridad y profesionalidad de todas y todos los docentes.

Así mismo, queremos hacer un reconocimiento a la labor que desarrolla el conjunto del personal docente de Navarra. El modelo D, en toda su trayectoria, ha demostrado la profesionalidad de todo su cuerpo docente y los resultados académicos de su alumnado, en las diferentes evaluaciones externas, son excelentes.

La gravedad de las acusaciones vertidas en ese informe así como en artículos de prensa y algunos medios televisivos, la intencionalidad de dañar a la enseñanza pública en euskera y el señalamiento específico de algunos centros escolares y su profesorado que se hace en ellos hace que este Ayuntamiento apruebe:

1. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia reprueba la actuación mediática alejada del interés informativo y centrada en prácticas propagandísticas, que busca el desprestigio de la enseñanza en euskera y convierte la educación de la infancia en objeto de pelea política fuera de lugar en todo momento.
2. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia rechaza la incriminación

del colectivo de profesores del modelo D en supuestas prácticas delictivas aludiendo para ello a su filiación ideológica e incluso a datos personales, lo cual supone una violación del derecho a la intimidad de profesoras y profesores.

3. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia, como representante mayoritario de la ciudadanía zizurtarra, quiere mostrar la solidaridad y el apoyo con el colectivo de docentes de la red pública y de ikastolas, compuesto por centenares de trabajadores/as que luchan a diario por ofrecer una educación de calidad, igualitaria y lejos de los prejuicios políticos, y en especial, con nuestros centros como son "Erreniega Ikastetxe Publikoa" y el "IES Zizur BHI"—al que animamos a seguir trabajando con la misma profesionalidad con la que lo vienen haciendo hasta ahora.

4. Felicitar a todo el profesorado de todos los modelos lingüísticos en Navarra por los buenos resultados obtenidos en las últimas pruebas PISA.

5. El presente acuerdo se trasladará a la prensa escrita en general, así como a los centros escolares de la localidad.>>

Interviene la Sra. Petri en defensa de la moción presentada cantando la estrofa de una canción en euskera y refrescando a continuación la historia con unas pinceladas de la trayectoria de las ikastolas, aportando más datos y solicitando el apoyo a la moción presentada.

La Sra. Martínez adelanta que apoyan la moción presentada dejando muy claro que el profesorado no se infiltra sino que se contrata con sujeción a un procedimiento y que le sorprende que con todos los recortes que hay en Educación, tenga un equipo de investigación para el ámbito educativo con expertos en una línea tan concreta como el estudio de pensamiento, así como que la Guardia Civil pudiera realizar estudios sobre las ideas del profesorado o su influencia en el alumnado, en este caso del Modelo D.

El Sr. Ruiz manifiesta el respaldo de PSN a los profesores del Modelo D y a todo el conjunto de la comunidad educativa, señalando que si se detectan problemas, su tratamiento corresponde a la inspección educativa y que este asunto se ha politizado por unos y otros, adquiriendo unos tintes políticos en los que no va a entrar. Indica que apoyará la moción.

Interviene el Sr. Gondán inicialmente en euskera y a continuación en castellano señalando que se alegra de que la ciudadanía haya salido a la calle pidiendo el máximo respeto tanto al Modelo D como al Profesorado y al Euskera. Denuncia la manipulación que del asunto han hecho varios medios de comunicación y la Presidenta de todos los navarros y navarras. Manifiesta el máximo respaldo a la línea educativa del Modelo D, a los profesores, a la lengua y a los Centros en los que ha estudiado en Zizur Mayor.

La Sra. Toral defiende el funcionamiento del Modelo D durante el tiempo que viene implantado y que todo esto es producto de una campaña que quiere convertir la lengua de Navarra en algo peligroso, por lo que apoya la moción.

El Sr. Ibero indica que votará a favor de la moción porque es lógica la defensa del Modelo D, con reservas en cuanto al informe porque no lo tiene.

El Sr. López aclara que la Guardia Civil no hace informes sobre centros educativos o sobre ideas, sino que investiga las amenazas que existen para la sociedad española en múltiples ámbitos y la forma en que se puede infiltrar o camuflar dentro de la sociedad civil.

Interviene la Sr. Mendía señalando que su Grupo no va a entrar en ningún debate políticamente interesado, porque siempre han apoyado a la Guardia Civil en su tarea; porque en un escrito conjunto de los cinco centros educativos de Zizur Mayor, en los que se da euskera, se dice la coordinación existente con el Ayuntamiento en diversas áreas; porque quieren volver a reiterar su apoyo y felicitación a todos los docentes y Directivas por su buen trabajo. Indica que al Grupo Municipal de UPN le gustaría que la moción se votase por puntos, porque apoyarían el punto 3 y el 4.

Consultados los proponentes de la moción, no aceptan la votación por puntos.

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada al obtener diez votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Gondán, Sr. Rivas, Sr. Bermejo, Sra. Martínez, Sr. Ruiz, Sr. Ibero y Sra. Toral) y siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta y Sr. López).

13.- MOCIÓN DE CONDENA DE LA PARTICIPACIÓN DEL ASESINO DE JESÚS ULAYAR EN EL CENTRO DE LOS NIETOS DE SU VÍCTIMA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PPN.- Antes de dar lectura a la moción, solicita el Sr. López su retirada porque así se lo ha pedido la familia Ulayar.

Se acepta por unanimidad.

14.- MOCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION DE TARIFAS Y ORDENANZAS PRESENTADA POR CDN/VPZ E IZQUIERDA/EZKERRA.- Se da lectura a la moción presentada por CDN/VPZ e IZQUIERDA/EZKERRA, cuyo texto es el siguiente:

<<EXPOSICION DE MOTIVOS

En el pleno de setiembre se presentaron la actualización de tasas para su aprobación, las cuales fueron rechazadas por el pleno.

En el debate del Pleno así como en comisión se presentaron una serie de propuestas que no fueros incluida, con el fin de recoger dichas propuestas y actualizar los precios y las ordenanzas a unos nuevos conceptos y criterios de las mismas, presentamos las siguiente propuesta.

En las tarifas de las instalaciones deportivas se realizaran las siguientes modificaciones tanto en la tarifa como en la correspondiente ordenanza.

1º redondeo sin decimales en la cuotas

2º Los abonados de más de 65 años y que su pensión no supere el 200 % del SMI tendrán una cuota de 72 € anuales.

3º Incluir un capitulo mas.

Los pases temporales para 15 días alternos a menores de 6 años acompañados de personas mayores, abonadas.

Precio de la ludoteca se mantiene las tarifas actuales del año 2013.

Los precios públicos para la prestación de servicios atención a domicilio se mantienen como el año 2013.

Modificación de la ordenanza y las tasas de la apertura de zanjas de conformidad con los informes presentados en la comisión de urbanismo, corrigiendo el error existente de importe y descripción.

Para ello se da un plazo de un mes a la comisión de hacienda para que realice el expediente correspondiente para elevarlo a pleno para su aprobación.>>

Interviene el Sr. Bermejo pidiendo disculpas ya que por falta de entendimiento suya y del Sr. Ibero, la moción debiera haberse presentado también por Nafarroa Bai, Bildu y la Concejala no adscrita, que estaban de acuerdo con ella. En defensa de la moción y solicitando el apoyo a la misma, aportan documentación que recoge los datos que figuran en ella trasladados a la propuesta de actualización de tarifas de 2014 que presentó UPN y que explica pormenorizadamente a continuación.

El Sr. Alcalde aclara que, en caso de aprobarse la moción, el asunto pasará a la próxima Comisión de Hacienda en donde habrá que ponerse de acuerdo mayoritariamente sobre la propuesta a llevar a Pleno, pero que las prisas no son recomendables ya que no se puede aplicar al año 2014 y debe estudiarse bien, tras haber transcurrido 77 días desde que se trató en el Pleno de septiembre sin que se haya presentado nada hasta ahora.

Interviene el Sr. Sáiz señalando que esta moción, aunque firmada por I-E y CDN, ha sido trabajada por otros Grupos y se había acordado presentarla también tanto por la Concejala no adscrita-Aralar, como por Nabai-Geroa Bai, Bildu y quizá por PP, pero por malos entendidos o malas intenciones solamente la han firmado los dos citados.

El Secretario informa a la Corporación acerca de la tramitación de la moción tanto en la fase anterior a su presentación como de la que resulte de su aprobación, en su caso.

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada al obtener nueve votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Gondán, Sr. Rivas, Sr. Bermejo, Sra. Martínez, Sr. Ibero y Sra. Toral), seis votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca y Sr. Azqueta) y dos abstenciones (Sr. Ruiz y Sr. López).

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene el Sr. Ibero recordando al Sr. Sáiz que la Real Academia de la Lengua define demagogia como degeneración de la democracia consistente en que los políticos mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos tratan de conseguir y mantener el poder. Señala que mientras eso ha sido una opinión política, a cambio ha recibido "halagos" como mentiroso, charlatán, que no piensa lo que dice y que encima no trabaja y a continuación cita unas intervenciones del Sr. Sáiz recogidas en Acta del Pleno de 25 de noviembre de 2011 acerca del Convenio de los Empleados; en Acta de la Comisión de Urbanismo sobre instalaciones deportivas; en Acta de 15 de febrero de 2012 sobre 9 auxiliares; y que en Comisión de Personal se dijo que el Sr. Ibero no trabaja, cuando es el Concejal que más asistencias a Comisiones tiene registradas en el Ayuntamiento. Afirma que él no miente y alguien miente.

El Sr. Bermejo solicita el cambio de algunas fechas en el calendario de reuniones de la Comisión de Personal para 2014, por motivos laborales.

Contesta el Sr. Alcalde que se estudiarán los cambios necesarios en la próxima Comisión de Personal para que todos sus miembros puedan acudir.

El Sr. Sáiz responde al Sr. Ibero lo siguiente:

<<Como contestación al portavoz de CDN debo decir lo siguiente. Quiero que conste en acta algunas fechas de trabajo para aclarar de una vez todas las mentiras que se van diciendo y escribiendo en distintos medios.

El 27 de junio de 2013 en el pleno del Ayuntamiento se vota el convenio de los trabajadores. El Sr. Saiz señala que se han conseguido aspectos importantes como integrar el Plan de Igualdad, pero que por el contrario no se ha conseguido la reivindicación de las trabajadoras familiares a pesar de los informes técnicos favorables; ni el paso a oficiales en obras y jardines; y alguna otra reivindicación por lo que el grupo Bidu se va a abstener. En votación hay nueve votos a favor (UPN, IE, PSN), dos en contra (CDN, PP) y seis abstenciones (Bildu, Nabai y no abscrita).

En ese convenio se dice que los servicios de obras, jardines y trabajadoras familiares por su especial carga física del trabajo y para prevenir lesiones el Ayo abonará un máximo de 40€/mes para fisioterapeutas , masajistas. No sé cuánta cantidad se habrá utilizado porque no hay factura alguna en hacienda, pero sí sabemos que no dice nada de masajes en casa para todos como así escribía el portavoz de CDN.

El 2 de octubre de 2013 se celebra la comisión de urbanismo con el punto 3 de Instalaciones deportivas procedimientos redacción del proyecto. Ahí se dice que por varias reuniones con los técnicos, la adjudicación no puede ser directa. José Ruiz, Saiz y M^a José Martínez son favorables al procedimiento negociado. Jon Gondán no se manifiesta. Y J. L. López e Ibero apoyan el llave en mano. El presidente indica que como hay mayoría por el procedimiento negociado se trabajará en ese sentido.

El 16 de mayo de 2012 en ruegos y preguntas de la comisión de urbanismo, el Sr. Saiz propone la posibilidad de instalar baños públicos. Propuesta que es apoyada por J.L. López. El presidente responde que se hará consultas y se estudiará el tema. Por lo tanto, Bildu no roba iniciativas a nadie como dice el portavoz de CDN en redes sociales sino serán otros los que lo hacen.>>

El Sr. Alcalde felicita la Navidad y el Año Nuevo a toda la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en nueve Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del G087004 al G087012, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.